



Expediente: **584/18-I1**

Carátula: **GRAMAJO CARLOS ESTEBAN C/ POL AMBROSIO Y CIA. S.A. Y OTRO S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **17/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20138486649 - GRAMAJO, CARLOS ESTEBAN-ACTOR

90000000000 - POL AMBROSIO Y CIA. S.A., -DEMANDADO

20255424034 - HILADOS S.A., -DEMANDADO

20235175747 - PREVENCION A.R.T. S.A., -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 584/18-I1



H105016011085

JUICIO: GRAMAJO CARLOS ESTEBAN c/ POL AMBROSIO Y CIA. S.A. Y OTRO s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE. N° 584/18-I1. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025

A la presentación del 12/12/2025 realizada por el letrado García Pinto, por la parte codemandada:

Atento lo solicitado, dispongo librar oficio al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a desafectar el plazo fijo con renovación automática de la cuenta bancaria abierta a nombre de esta Unidad Judicial y como perteneciente al presente expediente cuyos datos se consignan a continuación: cuenta N°562209565213311; CBU: 2850622350095652133115, oportunamente ordenado y constituido mediante oficio librado en fecha 19/09/2025, y a depositar dichos montos en la referida cuenta.

Hágase saber a la oficiada que deberá informar al juzgado en el término de DOS DÍAS de recepcionado el oficio la toma de razón de lo ordenado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 137 del CPCC (el que deberá transcribirse). JMDVBG

Actuación firmada en fecha 16/12/2025

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.